



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-070-17

**“SUMINISTRO DE AMPLIACION DE GARANTÍA PARA LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 26 de Septiembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-070-17 para la contratación del “Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

**Pública Regional número 32065001-070-17 para la contratación del “Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.**

**-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----**

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
ISEM TECNOLOGIAS, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 1 y 2</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
BIAEX, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 2 y 4</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 3</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la totalidad de las partidas <b>que integran el paquete 1</b>, quedó establecido en el punto 8.1 incisos G) de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>G) <i>DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE UNO, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desechada.</i></li> <li>• <i>Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original o copia vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta</i></li> </ul>

- *Para la totalidad de las partidas, el proveedor seleccionado deberá entregar el documento emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte partir de la fecha de contratación y con fecha de terminación del contrato de soporte al 30 de junio del 2018.*

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la totalidad de las partidas que integran el paquete 1, se revisó que las cartas presentadas por el proveedor BIAEX, S. de R.L. de C.V por parte del fabricante Hewlett Packard Enterprise México, se verificaron con Deal Reg. México, LA eCPQ Sales Operations y nos confirma vía correo electrónico que las cartas no fueron emitidas por parte de HPE México, incumpliendo así con lo establecido en el inciso G) de estas bases de licitación. Por lo que la convocante dictamina desechar su propuesta para el paquete 1.

Para la totalidad de las partidas **que integran el paquete 3**, quedó establecido en el punto 8.1 incisos H) de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con:

- H) **DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE DOS, TRES Y CUATRO**, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desecheda.
- Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original o copia vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
  - Para la totalidad de las partidas, el proveedor seleccionado deberá entregar el certificado emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte por el periodo de un año.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la totalidad de las partidas que integran el paquete 3, se advierte que este dentro de las especificaciones técnicas de su propuesta técnica omite presentar carta original o copia vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Incumpliendo así con lo establecido en el inciso H) de estas bases de licitación. Por lo que la convocante dictamina desechar su propuesta para el paquete 3.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para paquete 11.**

Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 3</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
---	--

Evaluación Documental	
SOLUCIONES-INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 2</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: LPR-32065001-070-17.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **ISEM TECNOLOGIAS, S.A. de C.V. para los paquetes 1 y 2, BIAEX, S.A. DE C.V. para los paquetes 2 y 4, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 3, y SOLUCIONES-INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A DE C.V para el paquete 2**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **BIAEX, S.A. DE C.V. para los paquetes 1 y 3**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. de C.V.	<b>Propuesta Total \$2,576,039.60 M.N.</b>
BIAEX, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total \$2,270,740.34 M.N.</b>
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total \$160,085.84 M.N.</b>
SOLUCIONES-INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A DE C.V.	<b>Propuesta Total \$423,545.44 M.N.</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
BIAEX, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

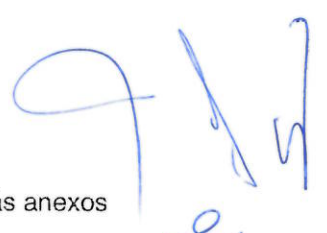
SOLUCIONES-INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A DE C.V.	Presentó	Presentó
--	----------	----------

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

LPR-32065001-070-17. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el “Comité de Adquisiciones” señala las **13:00 horas del día 29 de Septiembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-070-17** referente al **“Suministro de Ampliación de Garantía para los Servidores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**, quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“VOCAL”**

**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“ASESOR”**

**JUAN JOSÉ DURAN ALVARADO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUB SECRETARIA INNOVACION Y  
MODERNIZACION GUBERNAMENTAL

**“VOCAL”**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS DEL ESTADO

**“OFICIALIA MAYOR”**

**JAVIER OCAMPO PAYAN**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**LICITANTES**

EMPRESA: Soluciones Integrales Tecnologicas SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jose Juan Zuriga Trejo

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

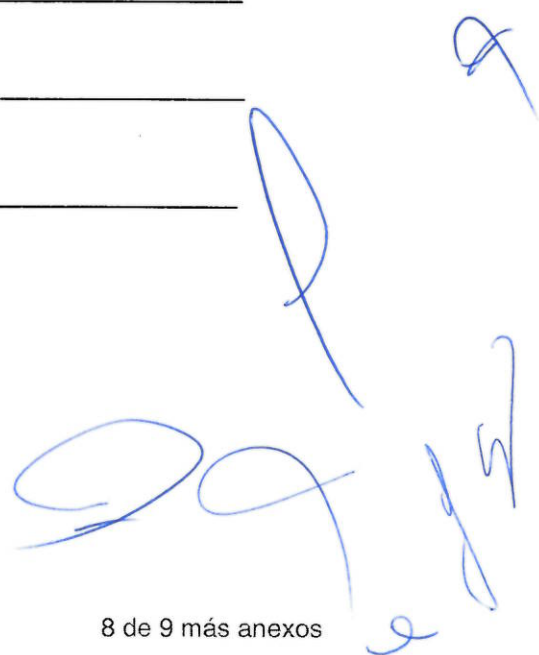
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

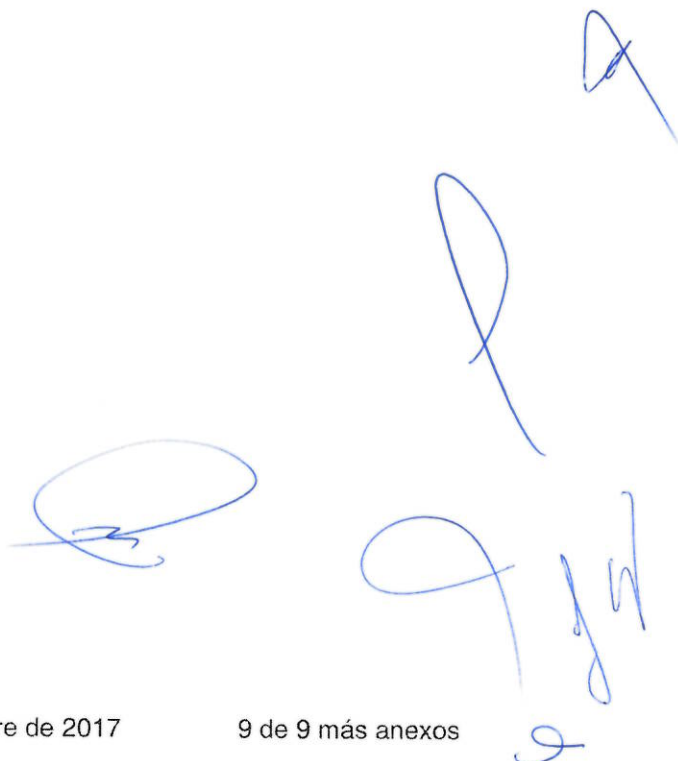
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and a signature that appears to be 'M. J. W.'.